

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 36

Fecha Estado: 04/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170030900	Disciplinario	GUDIELA DEL SOCORRO BARRIENTOS URIBE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena el fraccionamiento del título 413230003730235, para que se entregue a la parte actora la suma de \$2.311.006 y los \$1.691.765 restantes sean restituidos a COLPENSIONES. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos, al igual que si desea el depósito en cuenta bancaria, con la que deberá allegar certificado bancario actualizado.OF2	03/03/2022		
05001310501820170060500	Ordinario	GABRIEL JAIME PARAMO BERMUDEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega del título n.º 413230003730266 que obran en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. OF2	03/03/2022		
05001310501820180024800	Ordinario	JOHN JAIRO SANCHEZ GIRALDO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Acta audiencia Se realiza audiencia para tal fin. Se dispone la integración de Protección SA, la notificación queda a cargo de la parte demandante. Sin perjuicio de la etapa de decreto de pruebas contemplada en el art. 77 del CPTSS, se dispone librar oficio a Sura, y la práctica de dictamen pericial por el CENDES, trámite que está a cargo del parte interesado solicitante. El acceso al expediente se habilita a través de link dispuesto en el acta. se fija fecha para que tenga lugar para que tenga continuación la audiencia del art 77 y 80 del CPTSS, las mismas se realizará el día 19 de septiembre de 2022 a partir de la 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/13690803 OF2	03/03/2022		
05001310501820180059400	Ordinario	LUIS GABRIEL VALENCIA GALLON	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los títulos judiciales 413230003810216 y 413230003820386, procédase por secretaría. OF2	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180067600	Ordinario	VIRGINIA LUCIA BETANCUR GOMEZ	PROTECCION S.A	Auto ordena entregar títulos Se corrige el acta de las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, celebrada el 2 de marzo de 2020, en los términos del art. 286 del CGP. Se ordena el fraccionamiento del título 413230003730235, para que se entregue a la parte actora la suma de \$877.803, y los \$877.803 restantes sean restituidos a la AFP Provenir. Se ordena la entrega del título judicial 413230003688517 que obra en el expediente a la parte demandante. Procédase por secretaría. OF2	03/03/2022		
05001310501820200022500	Ordinario	LEON DARÍO SAENZ GARZÓN	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Se ORDENA incorporar las contestaciones de la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. y los memoriales sobre el trámite de gestión efectuado por el apoderado de la parte demandante ante el CENDES. Se REQUIERE a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. con el fin de que allegue la constancia de notificación al llamado en garantía dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto. Se ORDENA oficiar al CENDES. No será posible realizar la audiencia que se encontraba fijada para el día 7 de marzo de 2022 a las 2:00 de la tarde. OF.1	03/03/2022		
05001310501820210037300	Ordinario	WILLIAM DE JESUS GARCIA OSORIO	PERIODICO EL MUNDO S.A.	Auto resuelve recurso Auto repone y admite demanda contra PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACIONES SA, PERIODICO EL MUNDO SA. Se ordena su notificación en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020.Se reconoce personería. OF2	03/03/2022		
05001310501820220006500	Tutelas	PLENITUD PROTECCION	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición. ORDENAR al a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia notifique en debida forma la Resolución SUB 55678 del 25 de febrero de 2022; SUB 7139 del 13 de enero de 2022; SUB 6147 del 12 de enero de 2022; SUB 12896 del 20 de enero de 2022 y SUB 337204 del 17 de diciembre de 2021. NOTIFICAR. E2	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)